

**Instrucciones para el Reclamante (Cliente, Familiar, Funcionario)**

- 1.- Presentar los documentos de acuerdo a la cobertura que se reclama.
- 2.- El trámite de reclamación inicia una vez que se entrega toda la documentación a la aseguradora.
- 3.- Toda la documentación debe de ser legible y digitalizada. Enviar la documentación completa agiliza el dictamen de esta reclamación.
- 4.- Enviar documentación a

**PRODUCTO HIPOTECARIO**

hipotecario.programas.especiales@banorte.com

con el asunto del correo: **Cobertura a reclamar/ Nombre del titular/ Número de Crédito.****Datos del Cliente**

Nombre: \_\_\_\_\_

Número de crédito \_\_\_\_\_

Cobertura que reclama:  Fallecimiento  Invalidez Total y PermanenteFecha en que ocurrió (Fallecimiento, Invalidez Total y Permanente): \_\_\_\_\_  
(dd/mm/aa)**Datos del Reclamante**

Nombre: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_ Teléfono de casa : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha de reclamación: \_\_\_\_\_  
(dd/mm/aa)

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**AVISO DE PRIVACIDAD: SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 250 Poniente, Colonia Centro. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, es el responsable de los datos personales que recaba, incluidos los de carácter sensible, financiero y/o patrimonial. Los datos recabados en el presente documento serán tratados para la debida atención del siniestro, objeto de la presente reclamación y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio de internet [www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx).

Por el hecho de proporcionar este formulario, la Compañía no queda obligada a admitir la validez de la reclamación, ni a renunciar a sus derechos conforme a la póliza y/o Ley Sobre el contrato de Seguro.

**LAS PARTES** manifiestan su consentimiento en suscribir el presente documento y refieren a que el consentimiento de las partes puede manifestarse por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, siempre que la información generada o comunicada en forma íntegra, a través de dichos medios sea atribuible a las personas obligadas y accesible para su ulterior consulta, lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1 y 1803 del Código Civil Federal, así como el artículo 210 –A del Código de Procedimientos Civiles Federal en relación con lo dispuesto en el Artículo 89 del Comercio de Comercio cuyo precepto legal contempla que las firmas generadas en medios electrónicos, ópticos o de cualquiera otra tecnología se puedan denominar firmas electrónicas, las cuales tendrán pena validez jurídica contemplando tanto la firma electrónica como la firma electrónica avanzada o fiable.

En caso del que la firma de la presente solicitud sea de forma digital, reconozco que me fue explicado, comprendo y estoy de acuerdo con términos y condiciones para el uso de dicha firma y tramitar el pago del siniestro descrito en el presente documento, así como los derechos y obligaciones que entre las partes se genera derivado del uso de la misma.

Precisando que la información personal señalada en forma digital es real y verídica.

Autorizo recibir información, notificaciones y documentación con tractual del seguro señalado, así como comunicaciones vinculadas con el pago de siniestros, por medio del correo electrónico antes señalado. Y que los términos y condiciones que los puedo consultar directamente en la página de internet [segurosbanorte.com](http://segurosbanorte.com)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información asentada en el presente documento, es verídica y que en caso de alguna omisión e inexacta declaración Cualquiera omisión o inexacta en los hechos asentados, la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, faculta a la empresa aseguradora para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no hayan influido en la realización del siniestro.

Entrego la documentación antes relacionada para el trámite de la reclamación correspondiente, enterado de que la conclusión y/o liquidación será con base en las condiciones de la póliza del seguro.

Autorizo a Seguros Banorte S.A. de C.V. y a los terceros proveedores contratados por Seguros Banorte S.A. de C.V. que me atiende(n) en el proceso de reclamación y/o reporte de siniestro a solicitarme información y documentación sobre los hechos relacionados con el siniestro objeto de la presente reclamación y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo, así como a verificar con las personas que tengan conocimiento del siniestro, los hechos plasmados en mi declaración, en caso de que Seguros Banorte S.A. de C.V. así lo requiera.

Declaro y manifiesto que como reclamante de esta solicitud, actúo en nombre y por cuenta propia y no por cuenta de un tercero, ejerciendo mis derechos como reclamante de la póliza afectada.

**Datos del Reclamante**

**Nombre RECLAMANTE:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Fecha (dd/mm/aa)

\_\_\_\_\_  
Firma del Reclamante

**Documentos para Reclamación de Seguro**

FALLECIMIENTO		
Recabar por	Reclamante	1. Solicitud de reclamación de Seguro Crédito Hipotecario, completa debidamente requisitada y firmada por reclamante.
		2. Identificación oficial vigente con foto y firma del reclamante (INE o pasaporte).
		3. Identificación oficial vigente con foto y firma del asegurado si se tuviese (INE o pasaporte).
		4. Acta de defunción del asegurado.
Banco		5. <b>Sólo cuando se reclame la muerte del co-acreditado:</b> Contrato de crédito hipotecario (si el crédito fue reestructurado enviar el primer testimonio).

**Si el siniestro ocurre dentro del primer año del crédito, agregar:**

Recabar por	Reclamante	6. Comprobante de domicilio del reclamante (recibo de luz, agua, teléfono o pago del impuesto predial).
	Banco	7. Certificado médico de defunción.
		8. Solicitud de crédito hipotecario <b>Programa de Vivienda Pemex</b> que contenga cuestionario médico.

### INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Recabar por	Reclamante	1. Solicitud de reclamación de Seguro Crédito Hipotecario, completa debidamente requisitada y firmada por el reclamante.
		2. Identificación oficial vigente con foto y firma del reclamante (INE o pasaporte).
		3. Identificación oficial vigente con foto y firma del asegurado si se tuviese (INE o pasaporte).
		4. Dictamen de invalidez total y permanente expedido por Pemex.
Banco		5. Carta Notificación Pemex, que indique el nombre del trabajador, tipo de incapacidad y la fecha de la invalidez, firmada por un funcionario facultado del área de Prestaciones de Vivienda.
		6. <b>Sólo cuando se reclame Invalidez Total y Permanente del co-acreditado:</b> Contrato de crédito hipotecario (si el crédito fue reestructurado enviar el primer testimonio). La invalidez del coacreditado aplica solamente cuando el coacreditado es empleado activo de Pemex.

**Si el siniestro ocurre dentro del primer año del crédito, agregar:**

Recabar por	Reclamante	7. Comprobante de domicilio del reclamante (recibo de luz, agua, teléfono o pago del impuesto predial).
	Banco	8. Solicitud de crédito hipotecario <b>Programa de Vivienda Pemex</b> que contenga cuestionario médico.

**Nota: Artículo 69.- Ley sobre contrato del seguro:** La empresa aseguradora tendrá derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro para determinarse circunstancias y consecuencias del mismo.